



Nº 18/2022

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 26 DE AGOSTO DE 2022 (Nº 18/2022).**

**ASISTENTES**

**Sr. Alcalde**

**D. Honorio Cañizares Nielfa**

**Sr. Secretario**

**D. Fernando Blanco Ramos**

**Sres(as). Concejales(as) adscritos al Grupo político Socialista**

**D. Eustaquio Córdoba López**

**D. Francisco Paz Paz**

En la localidad de Valenzuela de Calatrava, siendo las 13:30 horas del día 26 de agosto de 2022, en el Despacho de Alcaldía, y previa citación efectuada en forma legal, se reúne en primera convocatoria la Junta de Gobierno, en sesión extraordinaria y urgente presidida por el Sr. Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, con la concurrencia de los señores Concejales reseñados al margen, asistidos por mí, el Secretario de la Corporación, que doy fe de los acuerdos adoptados en la presente sesión.

Abierta la sesión por la Presidencia, y una vez comprobado el quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día y a adoptar los acuerdos que se indican:

**1.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

Visto el borrador del acta de la sesión extraordinaria celebrada por esta Junta de Gobierno el día **22 de agosto de 2022 (Nº 17/2022)**.

Al no ser necesario proceder a su lectura en este acto, por haberse remitido previamente copia del expresado borrador a las personas integrantes de la Junta de Gobierno, la Alcaldía-Presidencia pregunta si se desea formular alguna observación o rectificación.

**No formulándose ninguna observación o rectificación, y a tenor de lo previsto en el art. 91 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se considera aprobada por unanimidad el acta de la mencionada sesión, procediendo su definitiva transcripción reglamentaria conforme a lo dispuesto en el art. 199 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y normas concordantes.**

**2.- APROBACIÓN DE FACTURA CUBIERTA PISTA DE PÁDEL POR IMPORTE TOTAL DE 33.401,53 EUROS.**

Se conoce la propuesta de la Alcaldía, de fecha 26 de agosto de 2022, cuyo texto literal es el siguiente:

**PROPUESTA**

<b>Expediente: Aprobación de factura cubierta pista de pádel por importe total de 33.401,53 euros</b>	<b>Núm. Expediente: VALENZUELA2022/341</b>
---	--

Visto que mediante Providencia de esta Alcaldía de fecha 26 de agosto de 2022 se determinó la necesidad de acordar el reconocimiento y liquidación de las obligaciones, declarando la existencia de

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



créditos exigibles a esta Entidad, tal y como se establece en el artículo 58 del Real Decreto 500/1990 y en las Bases de Ejecución del Presupuesto General de la Corporación del ejercicio de 2021, prorrogado para 2022, incluidos en la Relación Anexa, por importe total de **33.401,53 euros**.

Visto que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se ha comprobado el cumplimiento de las prestaciones y/o servicios realizados y que se han acreditado documentalmente por parte de los acreedores.

De conformidad con el informe de la Intervención municipal, se propone a la Junta de Gobierno Local, órgano competente por delegación de la Alcaldía mediante Resolución Nº. 2021/21, de fecha 26 de mayo de 2021, la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar la Relación de facturas que se incluye como Anexo y reconocer y liquidar las obligaciones correspondientes a favor de los acreedores incluidos en la mencionada relación.

SEGUNDO.- Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería, a los efectos de practicar las anotaciones contables correspondientes.

NÚM. FACTURA	TERCERO	DENOMINACIÓN SOCIAL	IMPORTE	FECHA	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CONCEPTO
2022/50	B13184742	ESTRUCTURAS METÁLICAS JC MORALED A, S.L	33.401,53	01/08/22	2022 150 61905 2022 342 60904	Cubierta de Pista de Pádel, Expediente contrato menor VALENZUELA2022/247, subvención nominativa Diputación provincial de Ciudad Real
TOTAL RELACIÓN.....			<b>33.401,53</b>			

En Valenzuela de Calatrava, a 26 de agosto de 2022

El Alcalde,

Fdo.: Honorio Cañizares Nielfa.-

Sometido el asunto a votación, **la Junta de Gobierno**, en votación ordinaria y por unanimidad de los asistentes, con tres votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención, **adopta el siguiente acuerdo:**

**Aprobar la transcrita propuesta, sin enmienda alguna.**

**3.- APROBACIÓN DE RELACIÓN DE FACTURAS DE GASTOS CORRIENTES POR IMPORTE TOTAL DE 15.033,20 EUROS.**

Se conoce la propuesta de la Alcaldía, de fecha 26 de agosto de 2022, cuyo texto literal es el siguiente:

### PROPUESTA

<b>Expediente: Aprobación de relación de facturas de gastos corrientes por importe total de 15.033,20 euros</b>	<b>Núm. Expediente: VALENZUELA2022/335</b>
---	--

Vista la relación de facturas incluida en la Providencia de la Alcaldía de fecha 26 de agosto de 2022 correspondientes a gastos en bienes corrientes y servicios derivados de la gestión ordinaria municipal, gastos de material no inventariable, contratos menores, gastos de carácter periódico y demás de tracto

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



sucesivo, no sometidos a intervención previa o crítica, a tenor de lo dispuesto en el artículo 219.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, cuyo importe total asciende a la cantidad de **15.033,20 euros**.

Visto que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se ha comprobado el cumplimiento de las prestaciones y/o servicios realizados y que se han acreditado documentalmente por parte de los acreedores.

Visto el informe de la Intervención municipal, se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la Legislación aplicable, procediendo su aprobación por la Junta de Gobierno Local, por delegación de la Alcaldía efectuada mediante Resolución N. 2021/21, de fecha 26 de mayo de 2021.

Se propone a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar la Relación de facturas que se incluye como Anexo y reconocer y liquidar las obligaciones correspondientes a favor de los acreedores tal y como se establece en el artículo 58 del Real Decreto 500/1990 y en las Bases de Ejecución del Presupuesto General de la Corporación del ejercicio de 2021, prorrogado para 2022.

SEGUNDO.- Dar cuenta del presente Acuerdo a Intervención y a Tesorería, a los efectos de practicar las anotaciones contables correspondientes.

Núm. Factura	Tercero	Denominación Social	Importe Total	Fecha	Aplicación Presupuestaria	Concepto
45180	B13100805	QUIDEMAN, S.L.	25,11	11/08/2022	2022 342 221	MATERIAL PISCINA
B/2022/B/5405	B13233960	CIM INTERNET S.L.	36,30	01/08/2022	2022 920 221	MANTENIMIENTO MENSUAL VPN (CUOTA AGOSTO 2022) - 1
A3463	B13191853	INDGRAFLEX	36,30	25/07/2022	2022 920 221	CAMISETAS SOCORRISTA
0002200071	E13636964	SOTO & ROLDAN	65,00	03/08/2022	2022 338 226	PRODUCTOS FESTEJOS
22-4890	B13274873	PINTURAS RUMA, S.L.	135,04	31/07/2022	2022 150 61905	PINTURA
F22-70	05630656A	JULIÁN ALCAIDE PAZ	139,51	30/07/2022	2022 150 210	REPARACIONES FONTANERÍA
27-22	70562873T	LUIS VALENCIA VILLAVERDE	140,00	03/08/2022	2022 338 226	REGALOS ENCUENTRO ENCAJERAS
05/22	5683549L	MANUEL SÁNCHEZ LÓPEZ	152,00	08/08/2022	2022 338 226	COMIDA GRUPO MUSICAL
S/N	05699343N	YOLANDA CÓRDOBA MEDIANO	250,00	19/08/2022	2022 338 226	MASTERCLASS SEMANA CULTURAL
A-220926	B13352927	ARTE GESTIÓN AMBIENTAL,S.L.	254,10	22/07/2022	2022 160 227	TRATAMIENTO PREVENTIVO DESRATIZACION
220001	05909201H	JOSE FELICIANO RODRÍGUEZ SOLER	300,00	04/08/2022	2022 920 227	REDACCIÓN PROYECTO REQUAL
A/1549	B13271341	DELTA OIL,S.L.	363,75	31/07/2022	2022 920 221	GASÓLEO A
Emit-/220130	B13215207	REYLUZ, INSTALACIONES ELÉCTRICAS, S.L.	365,42	17/08/2022	2022 342 212	TRABAJO REALIZADO EL 27/07/2022
01/220579	B13449988	HIJOS DE JESUS MUÑOZ ROLDAN,S.L.	404,77	01/08/2022	2022 150 61905	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
A 2443	B13164520	CIUSEGUR	433,18	31/07/2022	2022 410 227	SERVICIO DE GUARDERÍA RURAL / JULIO 2022
14/22	05628267Y	MARIO SÁNCHEZ PLAZA	527,72	01/08/2022	2022 920 227	SERVICIOS TÉCNICOS
0017	J01660042	FUN BALL GAME SOCIEDAD CIVIL	593,87	16/08/2022	2022 338 226	EVENTO FUTBOL BURBUJA -SEMANA CULTURAL-
9	5643309A	ANA ALCAIDE CAÑIZARES	601,18	02/08/2022	2022 338 226	PRODUCTOS ALIMENTACIÓN SEMANA CULTURAL
45199	B13100805	QUIDEMAN, S.L.	784,54	18/08/2022	2022 342 221	COLOR PISCINA

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



Nº 18/2022

S/N	G84097922	ONG MÚSICA PARA SALVAR VIDAS	1.223,16	19/08/2022	2022 231 480	COLABORACIÓN ASOCIACIÓN
085/2022	E13572300	ATLAS EVENTOS,C.B.	1.270,50	08/08/2022	2022 338 226	FIESTA ACUÁTICA
2022/608	B13405220	HIDROPOOL MANCHEGA,SL	2.631,75	28/07/2022	2022 150 61905	FILTRO ARENA PISCINA
Factura/140	G13622154	Asoc. Cultural Vientos de Copla	4.300,00	08/08/2022	2022 338 226	ACTUACIÓN DÍA 6 DE AGOSTO, TRIBUTO QUEEN
IMPORTE TOTAL RELACIÓN.....			15.033,20			

En Valenzuela de Calatrava, a 26 de agosto de 2022

El Alcalde-Presidente,

Fdo.: Honorio Cañizares Niefra.-

Sometido el asunto a votación, **la Junta de Gobierno**, en votación ordinaria y por unanimidad de los asistentes, con tres votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención, **adopta el siguiente acuerdo:**

**Aprobar la transcrita propuesta, sin enmienda alguna.**

Y no habiendo más asuntos en el orden del día que tratar, la Alcaldía-Presidencia levanta la sesión siendo las 13:50 horas, y para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos adoptados, en la fecha indicada al margen, extendiendo la presente acta en ejercicio de las funciones de fe pública que tengo atribuidas como titular de la Secretaría de la Corporación.

Vº Bº

ALCALDÍA-PRESIDENCIA

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

<http://valenzueladecalatrava.es/>

página 4